

Valledupar, 04 de Octubre de 2013

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR Número de Radicación: 2140-REC-04-10-2013 -Fecha y Hora de Radicado: 2013-10-0417:16:44 Funcionario Responsable: Maria Eligenia Ortiz Santana

Señores

CAMARA COMERCIO DE VALLEDUPAR

S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA Nº 027 DE FECHA 21 DE JUNIO 2013.

GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS, MANUEL GUILLERMO DAZA TORRES, JORGE SEPULBEDA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL PORTILLO, ROBERTO CARLOS DEL PORTILLO HERRERA, JUAN FUENTES, ADOLFO PORTELA MAESTRE, REYNALDO ROYS MEJIA, JAINER SUARES CESPEDES, mayores de edad identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, domiciliados y residenciados en la ciudad de Valledupar, asociados hábiles de la COOTRACOSTA, interponemos RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA № 027 DE FECHA 21 DE JUNIO 2013 en el certificado de existencia y representación legal de la entidad de la economía solidaria: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA "COOTRACOSTA" Numero S0500167 Nit. 800.126.820-7 por las siguientes razones:

FUNDAMENTOS FACTICOS DEL RECURSO

Nosotros actuando en nombre propio y en defensa de los legítimos derechos e intereses de COOTRACOSTA y de sus Pasociados formales e informales, comedidamente acudimos a usted respetuosamente para que REVOQUE o OLNAMOESANOTE la inscripción del acta Nº027 de fecha 21 de Junio 2013 por las siguientes razones:

El acta inscrita no esta acorde con lo acontecido el día 21 de Junio de la presente anualidad, por que lo plasmado en el ella no corresponde a lo realizado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado el eligieron al Consolo de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado el eligieron al Consolo de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordicado en la reunión de Asamblea General de Consolo de Conso miembros suplentes de la siguiente manera:

| C.C. 84.041.383 | MIEMBRO PRINCIPAL |
|-----------------|---|
| C.C. 5.174.955 | MIEMBRO PRINCIPAL |
| | MIEMBRO PRINCIPAL |
| | MIEMBRO PRINCIPAL |
| C.C. 77.018.273 | MIEMBRO PRINCIPAL |
| C.C. 6.866.055 | MIEMBRO SUPLENTE |
| C.C. 77.006.159 | MIEMBRO SUPLENTE |
| | C.C. 5.174.955 C.C. 12.720.957 C.C. 39.007.244 C.C. 77.018.273 C.C. 6.866.055 |

De igual forma se eligieron por unanimidad de votos a dos (2) principales y un (1) suplente como miembros de la Junta de Vigilancia, los cuales son:

| MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL P. ADOLFO PORTELA MAESTRE | Q.O. 12.700.000 | MIEMBRO PRINCIPAL MIEMBRO PRINCIPAL |
|---|-----------------|--|
| MANUEL GUILLERMO DAZA TORRES | C.C.17.841.397 | MIEMBRO SUPLENTE |

riodos a la Administración y a Revisoria Fiscal.

Configurándose la no transcripción de los hechos reales sucedidos en la de Asamblea General de carácter Extraordinaria.

En el acta inscrita en cámara de comercio mencionada precedentemente, aparece una NOTA ACLARATORIA ACTA Nº 027, la cual no fue ni siquiera analizada o puesta a consideración a los asistentes de la Asamblea General Extraordinaria que se realizó el día 21 de Junio de 2013, y tampoco se encontraba dentro del orden del día a desarrollar según la programación prescrita en la convocatoria y documento allegado a los asociados hábiles, como tampoco surgió este tema como debate en la Asamblea como quieren hacer notar los consejeros principales y el señor Gerente FABIAN MANZANO MENDOZA, valiéndose de artimañas extra normales e incluso tratando de acomodar a sus pretensiones el acta en mención. Dicha acta fue acomodada con posterioridad al día de la reunión, siendo extemporánea su registro, la cual se debió haberse registrado diez (10) días hábiles después de la mencionada Asamblea Extraordinaria como lo contempla nuestros estatutos, y motivados bajo nuestro requerimiento para que se convocase a una nueva reunión de asamblea extraordinaria puesto que los órganos de administración y control eran inoperantes ante la ley y terceros tal como lo afirmamos los firmantes en los escritos

- 3- Nótese que la nota aclaratoria se encuentra en una hoja anterior a las firmas.
- 4- Incluso la inscripción de la mencionada acta de Asamblea General de carácter Extraordinaria, se debió a que los órganos de administración y control venían desarrollando sus funciones sin estar inscritas en cámara de comercio, no cumplian con sus deberes consagrados en la ley y el estatuto. Así se los hicimos ver mediante escrito de fecha de recibido 18/04/2013, pero una vez enteradas de las anomalías y de los actos desarrollados sin validez ante asociados y terceros; ellos registraron de manera ágil, mañosa y oportuna la inscripción de dicha acta. La cual una vez inscrita en cámara de comercio la solicitamos nosotros dándonos cuenta de la inclusión de una nota aclaratoria 027, la cual no estaba en el acta original.

PETICION

Los fundamentos facticos nos conflevan a solicitar mediante ESTE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN:

- 1 -La revocación de la inscripción del acta Nº 027 de fecha 21 de Junio de 2013, por carecer del contenido real de lo acontecido en la reunión.
- 2- Téngase por interpuesto este recurso contra la mencionada inscripción del acta Nº 027 de fecha 21 de Junio 2013, para que se revoque.

PRUEBAS

Solicito se tenga en cuenta a titulo de confesión lo manifestado en este escrito y las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1- Copia autentica de los certificados de Cámara de Comercio de COOTRACOSTA anterior a la fecha de registro 18 de Septiembre de 2013 y después de la fecha de registro 30 de Septiembre de 2013.
 - Copia autentica del escrito enviado a los Órganos de Administración y Control de fecha de recibido 18 septiembre de 2013.

Copia del acta de fecha 21 de Junio de 2013.

COLLEGY TEST MONIALES:

- 1- MIGUEL BELTRÁN DEL PORTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.436.380 de Valledupar Cesar, mayor de edad residente en la ciudad de Valledupar Cesar, el cual lo pueden notificar en la Calle 27 No. 5C 15 Barrio Santa Rosa en Valledupar Cesar, para que rinda versión de los hechos sucedidos el día de la asamblea y que de su versión de la presunta modificación del acta respectiva, como miembro de la comisión aprobatoria del acta quien da fe de que esta fue manipulada y modificada.
- 2- GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.930.021 de Codazzi Cesar, mayor de edad residente en el municipio de Codazzi Cesar, el cual lo pueden notificar en la Calle 12 No. 12 34 Codazzi Cesar, para que rinda versión de los hechos sucedidos el día de la asamblea y que de su versión de la presunta modificación del acta respectiva, como asociado hábil asistente a la asamblea de quien da fe de que esta fue manipulada y modificada.

NOTIFICACIONES V

Las recibiremos en la calle 27 No. 5C – 15 Barrio Santa Rosa en Valledupar - Cesar. De igual forma enviaremos copias de este recurso a la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Cordialment

Baran Ca

| | GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS C.C. 1893002/ | MANUEL GUILLERMO DAZA BORRES C.C. 17841397 |
|-----------------|--|--|
| | Julius Sepularion Consider Constant Con | MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL PORTILLO C.C. 12 436 380 |
| | ROBERTO CARLOS DEL PORTILLO HERRERA C.C. 84101381 | JUAN FUENTES COGOLLO C.C. 686605 |
| t | ADDLFO PORTELA MAESTRE C.C. G 74 93 96 | REYNALDO ROYS MEJIA C.C. 770 0 61 59 |
| C | DAINER SUARES CESPEDES C.C. 77:07L 78" 0/0 | CN - 646 - 4 OCT 2013 |
| | NOTARIA TERCERA DE -4 OCT 20 CN - 646 DIUGHILIADE -4 OCT 20 | PRESENTACION DE Course de Capala de descripción de Course de Capala de descripción de Course de Capala de descripción de Capala de de descripción de Capala de |
| W. W. | El Hotario Torcera del Crocko do estado es Social de COS VB (1000) por porto por MOSO (1000) por porto por mosto por MOSO (1000) por porto por mosto | Signal Como de Cos Vores Signal Como de Cos |
| | Schoel Betton Del Po Will Med 12 436 380 TP de Abugado No. | TIP de Abugalic No. Dema: The de Abugalic No. JOSÉ MAN-WEL BALTE FERNANDEZ DE CASTRO |
| | GOSÉ MANUEL ROUTE FERRYANDEZ DE CASTRO HOLARIO TRICEZO VALITA UELA CESAT COLOMBIA) HUEL | NOTABIO TERCERO VALLEOU CESAR (COLOMBIA) OFICA - 4 OCT 2013 |
| A CA | PALSIN CONTENTANT | DILICIANA DE MOTANS 3 DE SENTEMBRE DI LICION DE SENTEMBRE DE L'ORISTA QUE L'ORISTA |
| Signal Strategy | Compro de CC de V Fue prense personaimente por: Hom Collegno Doze X | mel control de concertores con |
| | CC. No ON 7-841397 I.P de Alagado no. ON THE Pasts of | TR de Abousé: No. Grand Salata Firms Suprasse CASTRO JOSÉ MANUEL STEFERNS DE 28E COLOMBIA) HUELE |
| | HOTARIA TER CINCLED OF CESAR (COLOMBIA) NOTARIA TER NOTARIA TER NOTARIA TER NOTARIA TER | NUELA RCERA DEL NOTARIA TERCENA DE NOTARIA TERCENA DE VALLEDUPAR IRCULO DE VALLEDUPAR CN - 646 |